

revista de lingüística y literatura

# LEXIS

VOLUMEN XXX N° 2 2006

DEPARTAMENTO  
DE HUMANIDADES



FONDO  
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

## **Aproximación al español de Guatemala en el siglo XVIII: Algunas características fonético-fonológicas**

José Luis Ramírez Luengo  
*Universidad Nacional de Mar del Plata*

1. Constituye ya un comienzo casi tópico cuando se habla sobre el español centroamericano, mencionar la falta de atención que los estudios filológicos han prestado en general a estas variedades, que sin duda se encuentran entre las más desconocidas del mundo hispánico (Lope Blanch 1968: 89),<sup>1</sup> tanto en su vertiente sincrónica como muy especialmente en lo que se refiere a su diacronía; de hecho, desde el punto de vista histórico, esta carencia de estudios es tan llamativa que no causa ningún asombro que, cuando señala la total ignorancia que existe hoy sobre la historia lingüística de ciertas áreas del continente americano, Medina López (1995: 46) ejemplifique su aserto precisamente con el caso de América Central.

---

<sup>1</sup> Es posible especificar un poco más este aserto, ya que la situación no es semejante en todos los territorios que componen Centroamérica: de este modo, mientras que El Salvador y Guatemala cuentan ya con algunos estudios parciales de cierto interés (Canfield 1960, Alvar 1980, respectivamente), “Honduras y Nicaragua siguen siendo las hablas que cuentan con menos estudios” (Herranz 1990: 64); Costa Rica, por su parte, ha merecido una mayor atención, que se refleja en los trabajos de Agüero (1960, 1964) o Quesada Pacheco (1991, 1992a, 1996b) entre otros. Ténganse en cuenta, además, el trabajo de conjunto de Quesada Pacheco (1996a) sobre la zona, o los diversos capítulos que Lipski (1996) dedica a cada uno de los países, así como la bibliografía recogida en estos trabajos.

Es de justicia señalar, con todo, que la publicación de varios trabajos monográficos y artículos sobre la historia del español de Costa Rica (Quesada Pacheco 1990, 1992b) o de Honduras (Nieto 1995; Ramírez Luengo 2004-5) aporta ya algunos datos de indudable interés para el conocimiento de su evolución diacrónica en estas zonas, si bien es aún mucho lo que queda por estudiar al respecto; por lo que se refiere a Guatemala, se debe decir que muy recientemente ha aparecido una serie de artículos que se centran tanto en el análisis de la situación lingüística de esta región a mediados del siglo XVIII (Ramírez Luengo 2003) como en el estudio de algunos aspectos del español allí empleado en esa misma centuria (Ramírez Luengo 2003; Polo Cano 2005; Pérez Córdón y Ramírez Luengo 2006).<sup>2</sup>

Salta, pues, a la vista la urgente necesidad de llevar a cabo estudios de diversa índole que, desde una perspectiva diacrónica, sirvan para aportar luz sobre la evolución del español hablado en la región mesoamericana,<sup>3</sup> y puedan proporcionar, asimismo, los datos que aún se precisan para ir completando la historia lingüística de esta zona del continente en particular y de América en general.

2. En esta línea, el presente trabajo pretende contribuir al conocimiento del español empleado en la Guatemala del siglo XVIII por medio del estudio de las principales características del sistema fónico que esta variedad lingüística presenta en dicho momento; se atenderá, por tanto, a todos los aspectos fónicos que los textos reflejan, intentando —en lo posible— enriquecer la pura descripción con las noticias

---

<sup>2</sup> Desde el punto de vista histórico, por tanto, sigue siendo especialmente crítica la situación de Nicaragua y El Salvador, cuya historia lingüística es completamente ignorada por el momento.

<sup>3</sup> A este respecto, se señalaban hace muy poco tiempo dos de las tareas que urgentemente se han de desarrollar en los estudios sobre la historia del español centroamericano (Ramírez Luengo *en prensa*): “[p]or un lado, estudiar los procesos de asentamiento del español en esta región a lo largo del siglo XVI, a fin de comprender la situación y el estado de la lengua en ese *periodo fundacional* que va a ser testigo de los habituales procesos de *coincización*, así como rastrear posibles elementos que determinen ya cierta especificidad “centroamericana” dentro de esta variedad primitiva; por otro, desarrollar los análisis sobre determinados aspectos del sistema lingüístico en sí, extendiendo el ámbito cronológico en el caso de Guatemala e iniciándolos en el de zonas como El Salvador o Nicaragua.”

existentes para regiones cercanas como México u Honduras, de manera que los resultados de este análisis contribuyan a completar los datos que Pérez Córdón y Ramírez Luengo (2006) facilitan en su primer acercamiento al tema.

Con este propósito, se ha analizado un *corpus* filológicamente fiable, compuesto por seis documentos cuya transcripción y edición se lleva a cabo en Ramírez Luengo (*en prensa*);<sup>4</sup> según se señala en este estudio, se trata de un conjunto de textos que se conservan actualmente en el Archivo General de Indias de Sevilla (España),<sup>5</sup> y que se redactan entre 1703 y 1758, tanto en la ciudad capital de Guatemala, Santiago de los Caballeros —los cinco primeros—, como en Chiquimula de la Sierra —documento 1.6, según la numeración que aparece en Ramírez Luengo (*en prensa*)—, al sureste de lo que hoy constituye la república.

Por lo que se refiere a su tipología, conviene señalar que, debido a las características propias del Archivo de General de Indias, la mayoría de los textos se engloban en lo que Oesterreicher (2004: 738) denomina el “universo de los discursos jurídico-administrativos”, esto es, documentos oficiales que pertenecen a la administración, si bien es necesario señalar, con todo, la presencia de tipos muy diversos, tales como memoriales emitidos por diferentes instancias gubernativas (documentos 1.1. y 1.5.), una carta de poder (documento 1.3.), dos textos híbridos a medio camino entre la carta y el memorial (documentos 1.4. y 1.6.) y una carta privada de tono formal dirigida entre particulares (documento 1.2.).

---

<sup>4</sup> Uno de los grandes problemas a los que el investigador se enfrenta a la hora de estudiar la historia del español americano es, precisamente, la falta de *corpora* documentales adecuados y fiables en los que basar sus trabajos: como indica acertadamente Company (2001: 208), “la historia del español americano sigue presentando numerosos huecos, porque básicamente se carece de infraestructura documental sistemática de interés lingüístico”, de manera que “sólo cuando tengamos la documentación filológica adecuada podremos conocer la idiosincrasia dialectal del español que arribó a distintas zonas del continente americano, así como su posterior evolución, de modo que pueda integrarse este conocimiento a una mejor comprensión de la diacronía del español general”. Para lo que tiene que ver con los criterios de edición de los textos utilizados en este trabajo, véase lo indicado en Ramírez Luengo (*en prensa*).

<sup>5</sup> En concreto, en los siguientes legajos: Audiencia de Guatemala – ramo secular y eclesiástico, legajos número 256, 258, 263, 369 y 371); Véase Ramírez Luengo (*en prensa*) para la ubicación específica de cada uno de los textos.

Esta descripción del tipo de documento que se va a analizar en estas páginas permite, por otro lado, entender los resultados que se van a obtener o, dicho de otra forma, situar tales resultados en su justo contexto: en efecto, el carácter jurídico/oficial de los textos conlleva el empleo de un tipo de lengua más o menos formal, en la que supuestamente se van a intentar ocultar los rasgos estigmatizados o *no-estándares*<sup>6</sup> de la variedad lingüística de los autores, de modo que no ha de extrañar la no aparición de ciertas características presentes hoy en día en el habla popular de la zona;<sup>7</sup> sin embargo, el análisis de esta documentación no carece de interés, ya que “sirve no sólo para aportar datos sobre la por ahora desconocida historia del español de Guatemala por medio de la descripción de una de sus variedades sociales en el siglo XVIII, sino también para establecer un punto de comparación con posteriores trabajos que, basados en materiales lingüísticos de otro tipo, puedan completar lo que aquí simplemente se perfila” (Pérez Cordón y Ramírez Luengo 2006).

3. Una aproximación superficial a estos textos permite establecer una primera división —tal vez un tanto artificiosa— entre dos tipos de fenómenos fonético-fonológicos: por un lado, aquellos que están determinados por la época en que se escriben los textos y que se pueden considerar generales en el español dieciochesco e independientes de factores de tipo diatópico; por otro, los que están determinados precisamente por estos factores geográficos inmediatamente mencionados, y que corresponden, así, a usos propios de la zona de donde proceden los textos. Así pues, será el estudio conjunto de ambos tipos de fenómenos, los dialectales y los generales, así como su correcta interpretación en relación con lo que se sabe sobre el español dieciochesco de otras regiones del dominio hispánico, lo que permita describir la situación

---

<sup>6</sup> Tal y como se indicaba en otros trabajos (Ramírez Luengo 2004-5, *en prensa*), entiéndase *estándar* en esta ocasión de la forma más intuitiva posible, habida cuenta de las dificultades que presenta aplicar este término —tal y como se entiende hoy— a la lengua del siglo XVIII.

<sup>7</sup> Este hecho determina, por otro lado, la necesidad de “ampliar esta primera muestra en el futuro con materiales de otro tipo, que ofrezcan un registro más informal —tales como cartas familiares o diarios— o pertenezcan a grupos sociales de formación más deficiente, de manera que sea posible establecer una mayor gama de estilos y, a su vez, desarrollar investigaciones de tipo sociolingüístico” (Ramírez Luengo *en prensa*).

del español guatemalteco del siglo XVIII en lo que se refiere al nivel fonético-fonológico.

Por lo que toca al sistema vocálico, es de destacar, en primer lugar, la presencia de vacilaciones en las vocales átonas (*sobstituir*, texto 3<sup>8</sup>; *Berastigui*, texto 3; *sostitucion*, texto 5; *percevirsse*, texto 5; *paquibol*, texto 6), fenómeno que, como es de sobra conocido, se descubre durante esta centuria en numerosas zonas de América (Sánchez Méndez 2003: 234), entre ellas el Río de la Plata (Fontanella de Weinberg 1987: 96, Elizaincín, Malcuori y Bertolotti 1997: 32), el litoral argentino (Donni de Mirande 2004: 63-4) o, dentro de Centroamérica, Honduras (Ramírez Luengo 2004-5).<sup>9</sup>

Ahora bien, como añadidura a los casos esporádicos indicados más arriba, el *corpus* analizado ofrece además otras alternancias en las vocales átonas que demuestran la convivencia de soluciones antiguas con otras más modernas que terminarán por triunfar en el español de la región en momentos posteriores: entre ellas destaca la que se da entre las variantes *Goatemala* y *Guatemala*, la primera de las cuales constituye el nombre antiguo de la ciudad y resulta aún mucho más habitual en los textos estudiados (19 casos, el 86.36%, frente a tres ejemplos con /u/); del mismo modo, alterna también en la documentación el uso de *mismo* y *mesmo* —recogidos incluso en el mismo documento y contexto—,<sup>10</sup> si bien en este caso es la variante moderna con /i/ la más empleada, al aparecer en 16 de los 18 casos, esto es, en el 88'88% de los casos.

En esta línea, es interesante señalar también la existencia de alternancias vocálicas en determinadas formas del sistema verbal que responden a la conservación de variantes morfológicas antiguas en el español guatemalteco del siglo XVIII: de este modo se pueden interpretar, por ejemplo, la aparición de *escrevir* en el texto 4 —variante anticuada ya en el siglo XVI, según Frago Gracia (1999: 41, 114), e indudablemente

<sup>8</sup> La aparición de un número después de un ejemplo en cursiva remite a la identificación de cada uno de los documentos en Ramírez Luengo (*en prensa*).

<sup>9</sup> Aunque resulta difícil de demostrar, es muy posible que ya en estos momentos la aparición de tales variaciones en las vocales estuviera determinada sociolingüísticamente, y de ahí el hecho de que no se descubra en un texto escrito por un informante relativamente culto de la misma zona y época (Pérez Cordón y Ramírez Luengo 2006).

<sup>10</sup> Es importante indicar el contexto de aparición de ambas formas, ya que, según demuestra en un *corpus* del siglo XVII Polo Cano (*en prensa*), *mesmo* se mantiene de forma preferente en frases hechas y estructuras rutinizadas del tipo *de la mesma manera*.

arcaica en el siglo XVIII (Ramírez Luengo 2004-5)—, o los *reseuido* y *resebir* del documento 3, formas propias de la época medieval pero que es posible registrar aún en el siglo XVIII en zonas como Andalucía, Canarias (Frago Gracia 1999: 255, 278) u Honduras (Ramírez Luengo 2004-5); tales usos, con todo, no aparecen de forma exclusiva en los textos, sino que conviven con sus correspondientes formas modernas (*escruiuese*, texto 6; *resiuieren*, texto 3; *resiuio*, texto 6).<sup>11</sup>

Así pues, a la luz de estos resultados se pone de manifiesto la alternancia, en el español guatemalteco dieciochesco, de usos antiguos con otros más modernos que van a terminar por desplazar a los primeros, muestra clara de que “en cualquier sincronía coexisten casos de innovación en curso de expansión social con otros, a menudo estrictamente correspondientes desde el punto de vista etimológico, de pervivencias de sus opuestos usos tradicionales con diversa fuerza en el mantenimiento de cada uno de ellos, esto en un juego de variantes de apreciable diversidad sociolingüística” (Frago Gracia 2002: 15).

Por otro lado, y en relación también con el sistema vocálico, la documentación analizada ofrece algunos ejemplos de diptongación irregular, en concreto dos apariciones del término *auciencia* ‘ausencia’ (texto 1) y la forma verbal *trujiese* (texto 6); con respecto al primero de los ejemplos, Sánchez Méndez (2003: 238) indica que los derivados diptongados del sufijo latino —*entia* son frecuentes en América en el siglo XVII y comienzan a decaer en el XVIII, por lo que su aparición en estos textos simplemente constituye la atestiguación guatemalteca de unos usos muy extendidos por el continente, algo aplicable también al segundo de los casos.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Se descubre también en esta documentación guatemalteca la alternancia entre las formas *imbio* (texto 1) y *embio* (texto 6), situación que Frago Gracia (2002: 492) localiza en la carta de un culto aragonés de 1648 y que interpreta como “la variación entre un *enviar*, que fue de uso general en la Edad Media y acabaría haciéndose estándar después del Siglo de Oro, y un *inviar* que fue calco humanístico del lat. *inviare*, muy frecuente durante todo el quinientos, siendo, pues, entonces más cultismo que uso vulgar” (Frago Gracia 2002: 493); se hace necesario analizar, más allá de su carácter culto o vulgar, su posible valoración como arcaísmo en esta época.

<sup>12</sup> Aparecen también en los textos algunos otros ejemplos de diptongación irregular o, por el contrario, de monoptongación (*gardando*, texto 3; *inibusion*, texto 3), si bien es posible que se trate de simples *lapsus calami* y no representen, por tanto, una pronunciación propia de la Guatemala dieciochesca; se localiza también un caso de *marabedis* (texto

Frente al carácter aislado y puntual de los fenómenos analizados, y dentro ya del consonantismo, los documentos que se están estudiando ofrecen muestras abundantes y recurrentes de confusiones en la representación gráfica de los fonemas sibilantes: entre otros muchos casos, *Penciones* (texto 1), *desençia* (texto 1), *ofresca* (texto 1), *conçiderasion* (texto 1), *fermandes* (texto 1), *fauoreserme* (texto 2), *ofresco* (texto 2), *Remiçion* (texto 2), *Jues* (texto 3), *hacienda* (texto 3), *feneser* (texto 3), *parescan* (texto 3), *grandesa* (texto 3), *recusaciones* (texto 3), *pertenescan* (texto 3), *Citio* (texto 4), *pacion* (texto 4), *Conçiderar* (texto 4), *feligrezes* (texto 4), *Pocible* (texto 5), *ciete* (texto 5), *Opocitor* (texto 5), *curzan* (texto 5), *gosaba* (texto 5), *Sinco* (texto 6), *Trese* (texto 6), *necesito* (texto 6), *dies* (texto 6), *onse* (texto 6), *Atanacio* (texto 6), etc.

Por tanto, a la luz de los ejemplos anteriores —localizados en todos los textos y en cualquier contexto fónico— no cabe duda de que ya no existe oposición fonológica entre /s/ y /θ/ en la Guatemala del siglo XVIII, algo en lo que coincide con todas las regiones del continente (Fontanella de Weinberg *s/a*) y que había sido ya señalado para el español centroamericano de esta centuria (Ramírez Luengo 2004-5, Pérez Córdón y Ramírez Luengo 2006); más difícil resulta, sin embargo, determinar el resultado fonético de estas confusiones, ya que Centroamérica constituye uno de los pocos enclaves del Nuevo Mundo en los que perviven las dos modalidades fonéticas resultado de la simplificación del sistema de sibilantes, el *seseo* y el *ceceo*, si bien “la solución triunfante en la Guatemala actual obliga a pensar en una pronunciación de tipo seseante” (Pérez Córdón y Ramírez Luengo 2006); por otro lado, es de destacar también que el hecho de que estas confusiones aparezcan incluso en los textos oficiales que la minoría ilustrada de la región envía al exterior parece demostrar la generalización del fenómeno en todos los grupos sociales de la zona, en una situación que, una vez más, no es exclusiva de Guatemala, sino que se registra en la totalidad del continente americano.

De forma más escasa que la confusión en las sibilantes, el yeísmo se descubre también en determinadas cacografías que aparecen en los textos: en efecto, casos como *llo* ‘yo’ (texto 3), *haya* ‘halla’ (texto 4),

---

3), si bien el plural monoptongado en —*is* en esta voz —y no la forma diptongada —*ies*, como se podría esperar— es absolutamente habitual a lo largo de la historia.



*Royo* (texto 6), *Vasayo* (texto 6) parecen demostrar de forma inequívoca la existencia de este fenómeno en el español guatemalteco del siglo XVIII, y sirven, así, de complemento a los primeros ejemplos apuntados en Pérez Cordón y Ramírez Luengo (2006); de este modo, los datos aportados en estas líneas despejan todas las dudas que se habían planteado en el trabajo inmediatamente citado, y permiten datar el yeísmo guatemalteco —actualmente, general en todos los niveles sociales del país (Herrera 1989: 6)— ya en el siglo XVIII, si bien son necesarios aún nuevos trabajos que determinen su distribución sociolingüística en este momento<sup>13</sup> y, desde otro punto de vista, si su origen y difusión se produce en esta época o, por el contrario, proviene de siglos anteriores.

Junto al seseo y al yeísmo, otra de las características que actualmente identifica al español de Guatemala es la aspiración de la /-s/ implosiva (Lipski 1996: 284), fenómeno que Fontanella de Weinberg (1992: 59) registra en la región ya en el siglo XVI y que aparece también en la documentación dieciochesca aquí considerada en ejemplos como *Yns-truccion adJunttas* (texto 2), *mi quentttas* (texto 2), *ConseJo dela Yndias* (texto 3), *han Enunciados* (texto 5), *diminucion* (texto 5), *Yllecaz 'Illescas'* (texto 6), *jurisdiccion* (texto 6), *Treinta Tercio De Tinta* (texto 6). Así pues, estos casos del siglo XVIII permiten establecer un vínculo de unión entre las apariciones tempranas apuntadas por la profesora argentina y la situación actual; más complicado resulta, sin embargo, aportar datos precisos sobre la distribución y consolidación de este fenómeno en el español guatemalteco de la época, habida cuenta de las limitaciones que, a este respecto, impone un estudio que se basa únicamente en los *lapsus calami*, si bien la aparición de cacografías e ultracorrecciones en cuatro de los seis documentos analizados permite suponer una presencia bastante general de la aspiración en la variedad lingüística y en el momento que se está considerando.

---

<sup>13</sup> Su presencia en textos oficiales y en los grupos sociales más elevados de la sociedad guatemalteca del momento se puede relacionar, como se indicó en Pérez Cordón y Ramírez Luengo (2006), con el carácter de “cambio respaldado por la norma culta metropolitana” que Lope Blanch (2000 : 186) indica para este fenómeno al mencionar su expansión en el México del siglo XVII, y que contrasta con la habitual interpretación del yeísmo como fenómeno originado en las clases más bajas y populares y extendido desde ahí hacia grupos sociales más elevados (Ramírez Luengo 2006).

En relación con la aspiración de la /-s/ implosiva, los documentos ofrecen también ejemplos aislados de debilitamiento y pérdida de otros fonemas consonánticos, tales como la /-d/ final (*Vrâ Magesta*, texto 6) o la /r/, tanto implosiva como agrupada con oclusiva: *Seuido* (texto 1), *Madid* (texto 3), *Transgesores* (texto 5); ambos fenómenos aparecen actualmente en Centroamérica (Garrido Domínguez 1992: 180, 183), por lo que, como ocurría con la aspiración, estas atestigüaciones pueden servir para enlazar los casos actuales con otros que Boyd-Bowman (1975: 9-11) registra muy tempranamente, en pleno siglo XVI, en la región.

Por último, es también destacable la situación que en estos textos se descubre respecto al tratamiento de los grupos cultos latinos: como es de sobra conocido, a lo largo del siglo XVIII se impone en el español la restauración de la pronunciación latina de los grupos cultos frente a los resultados simplificados propios de sincronías anteriores (Lapesa 1985: 421), si bien lo lento de la generalización de esta tendencia hace que durante esta centuria convivan ambas soluciones, la simplificada y la no simplificada, en todo el continente americano (Sánchez Méndez 2003: 265), muy a menudo con una distribución de corte sociolingüístico. En el caso concreto de la documentación aquí analizada, las dos tendencias se reparten de la siguiente manera (tabla 1):

**Tabla 1 – Soluciones de los grupos cultos latinos (Guatemala, siglo XVIII)**

GRUPOS CULTOS	CASOS	PORCENTAJE
Simplificación	4	5.40%
Conservación	70	94.59%
TOTAL	74	100%

Es evidente, pues, que la conservación constituye la solución más empleada en el español —al menos, escrito— de la Guatemala dieciochesca, al equivaler al 94.59% de las apariciones de tales grupos cultos, frente a un muy escaso 5.40% de simplificaciones.<sup>14</sup> Es interesante señalar, a este respecto, que esta situación de preferencia por la solución

<sup>14</sup> Estas simplificaciones se concentran, además, en la terminación *-cción*, y muy especialmente en el término *jurisdicción*, en concreto en tres de los cuatro casos. Por lo que respecta a la conservación del grupo culto, el *corpus* ofrece también casos de mantenimiento —de forma muy probable, estrictamente gráfica— de los grupos trivocálicos

moderna —presente, así mismo, en documentación hondureña del mismo período (Ramírez Luengo 2004-5)— aparece ya en los primeros años de la centuria —en concreto, 1712 y 1719— y coincide con lo que señala para México Lope Blanch (2000: 185), donde “a partir del siglo XVII y, sobre todo, del XVIII se produjo una fuerte tendencia a la reposición”, coincidencia que probablemente no cause sorpresa si se tiene en cuenta que México constituye el centro cultural de la región y, por tanto, el modelo lingüístico de toda la zona (Pérez Córdón y Ramírez Luengo 2006). De acuerdo con estos datos, por tanto, se puede decir que el triunfo de las soluciones plenas de los grupos cultos en el caso concreto de Centroamérica se da antes del siglo XVIII, si bien son necesarios aún nuevos estudios que descubran cuándo y por qué se produce este hecho, así como su (posible) relación con el proceso similar que se desarrolla en México.

4. Así pues, el análisis que se ha llevado a cabo en estas páginas permite describir un español que, en lo que se refiere al nivel fonético-fonológico, presenta notables semejanzas con la situación que actualmente se registra en Guatemala, y en el que se descubre la presencia de algunos de los rasgos más peculiares de esta variedad, tales como el seseo, el yeísmo o la aspiración de la /-s/ implosiva; a la luz de estos datos, por tanto, se puede decir que para el siglo XVIII el español guatemalteco había adquirido ya algunas de las características principales que va a mantener hasta hoy y que lo individualizan dentro de los dialectos de América.

Como añadidura, la documentación estudiada pone también de manifiesto la existencia, aún en esta época, de fenómenos propios de otras sincronías anteriores que conviven con las soluciones modernas —tales como las alternancias en las vocales átonas o las distintas realizaciones de los grupos cultos—, si bien es de destacar la preeminencia y el empleo mayoritario de los usos que terminarán por triunfar sobre los antiguos; de este modo, la situación que se dibuja para la zona guatemalteca no difiere demasiado de la que diversos estudiosos han señalado para otras zonas de América como el Río de la Plata (Fontanella

---

latinos (*asumpto*, texto 5; *constumbre*, texto 5), así como la etimológica <p> de las formas del verbo *escribir*: *Esripto* (texto 3), *escripturas* (texto 3).

de Weinberg 1987), el litoral argentino (Donni de Mirande 2004) o Ecuador y Venezuela (Sánchez Méndez 1997).

En relación con lo anterior, es necesario señalar también que los datos aportados por este análisis coinciden en gran parte con los resultados que se habían descubierto anteriormente en la Honduras del siglo XVIII (Ramírez Luengo 2004-5), lo que parece poner de manifiesto un alto grado de semejanza entre las variedades de español empleadas en las dos naciones centroamericanas; será necesario indagar más adelante, pues, si la divergencia entre ambas zonas comienzan a desarrollarse en un momento posterior al aquí analizado —primera mitad del siglo XVIII—, o, por el contrario, existía ya en esta época, si bien en otros niveles sociales que no están representados en este *corpus* de estudio.

Así pues, a la luz de estas páginas se puede decir que el español de Guatemala presenta ya en el siglo XVIII algunos de los principales fenómenos dialectales que en el nivel fónico lo caracterizan actualmente, a lo que se suma la aparición esporádica de arcaísmos propios de momentos anteriores, en una situación que guarda grandes semejanzas con la que se descubre en otras áreas centroamericanas —como por ejemplo Honduras— en este momento.

Con todo, es evidente la necesidad de llevar a cabo nuevos análisis que completen lo que en estas páginas simplemente se esboza; a este respecto, se hace necesario comprobar con un volumen mayor de textos la vitalidad de las formas arcaicas que se han descubierto en este *corpus*, así como el momento en que terminan por desaparecer del español de Guatemala; por otro lado, se impone la búsqueda y el estudio de materiales pertenecientes a los estratos sociales menos cultivados, de manera que los datos extraídos de esta documentación —de tipo formal/culto— se completen con los de otros grupos de la sociedad guatemalteca del momento, y se puedan contextualizar, así, desde un punto de vista sociolingüístico.

Por el momento, sin embargo, los resultados de este análisis arrojan ya algo de luz sobre las características fonético-fonológicas que presenta el español guatemalteco en el siglo XVIII; queden, pues, como punto de comparación para posteriores trabajos que, centrados en este mismo periodo o en otros momentos de su historia, sirvan para ir escribiendo poco a poco la —por ahora— prácticamente desconocida historia de la lengua española en Guatemala.

## BIBLIOGRAFÍA

Agüero, Arturo

1960 *El español en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.

1964 “El español de Costa Rica y su atlas lingüístico”. En *Presente y futuro de la lengua española*. Vol. I. Madrid: Cultura Hispánica, 135-152.

Alvar, Manuel

1980 “Encuestas fonéticas en el suroccidente de Guatemala”. *Lingüística Española Actual*, 2, 245-287.

Boyd-Bowman, Peter

1975 “A sample of sixteenth century ‘Caribbean’ Spanish Phonology”. En William G. Milan, John J. Stacck y Juan C. Zamora (eds.). *Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*. Washington DC: Georgetown University Press, 1-11.

Canfield, Lincoln

1960 “Observaciones sobre el español salvadoreño”. *Filología* 6: 29-76.

Company, Concepción

2001 “Para una historia del español americano. La edición crítica de documentos coloniales de interés lingüístico”. En Leonardo Funes y José L. Moure (eds.). *Studia in honorem Germán Orduna*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 207-224.

Donni de Mirande, Nélica E.

2004 *Historia del español en Santa Fe del siglo XVI al siglo XIX*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.

Elizaincín, Adolfo, Marisa Malcuori y Virginia Bertolotti

1997 *El español en la Banda Oriental del siglo XVIII*. Montevideo: Universidad de la República.

Fontanella de Weinberg, María B.

1987 *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.

1992 *El español de América*. Madrid: MAPFRE.

s/a “El español de América a partir de 1650”. En [http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/unidad/ponenc\\_fontanella.htm](http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/unidad/ponenc_fontanella.htm)(consulta: 27/04/2004).

Frago Gracia, Juan A.

1999 *Historia del español de América*. Madrid: Gredos.

2002 *Textos y normas*. Madrid: Gredos.

Garrido Domínguez, Miguel A.

1992 *Orígenes del español de América*. Madrid: MAPFRE.

Herranz, Atanasio

1990 “El español de Honduras a través de su bibliografía”. En Atanasio Herranz (ed.). *El español de Honduras*. Tegucigalpa: Guaymuras, 61-88.

Herrera, Guillermina

1989 “Una nota sobre el yeísmo guatemalteco”. *Boletín de Lingüística*, 15: 6.

Lapesa, Rafael

1981 *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.

Lipski, John

1996 *El español de América*. Trad., Silvia Iglesias Recuero. Madrid: Cátedra.

Lope Blanch, Juan M.

1968 *El español de América*. Madrid: Alcalá.

2000 “Esbozo histórico del español en México”. En *Español de América y Español de México*. México DF.: Universidad Nacional Autónoma de México, 177-202.

Medina López, Javier

1995 *El español de América y Canarias desde una perspectiva histórica*. Madrid: Verbum.

Nieto, María E.

1995 *El español de Honduras en el período colonial*. Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Oesterreicher, Wulf

2004 “Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro”. En Rafael Cano Aguilar (Ed.), *Historia de la Lengua Española*. Barcelona: Ariel, 729-769.

Pérez Córdón, Cristina y José Luis Ramírez Luengo

2006 “El español de Guatemala en el siglo XVIII: un memorial de un criollo”. En Cristina Pérez Córdón y José Luis Ramírez Luengo (eds.). *El español en sus textos: Manual de comentarios lingüísticos y filológicos*. Lugo: Axac (en prensa).

Polo Cano, Nuria

2005 “Algunos indigenismos léxicos en el español de Guatemala del siglo XVIII”. *Res Diachronicae Digital* 4. *El contacto lingüístico desde una perspectiva histórica*, 184-202 (en red: [www.resdi.com](http://www.resdi.com)).

En prensa “*Libro del Arte de Cocina*, Domingo Hernández Maceras (1607): Aproximación lingüística”. En *Actas del V Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*.

Quesada Pacheco, Miguel A.

1990 *El español colonial de Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.

1991 *El español de Guanacaste*. San José: Universidad de Costa Rica.

1992a *Nuevo diccionario de costarrriqueñismos*. Cartago: Editorial Tecnológica.

1992b “El diccionario histórico del español de Costa Rica. Breve reseña sobre sus fines y sus logros”. En Manuel Ariza (ed.). *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, Vol. I, Madrid: Pabellón de España, 491-498.

1996a “El español de América Central”. En Manuel Alvar (ed.). *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel, 101-115.

1996b “Los fonemas del español de Costa Rica: aproximación dialectológica”. *Lexis* XX-1/2, 535-562.

Ramírez Luengo, José L.

2003 “Las segundas personas en el español guatemalteco del siglo XVIII”. *Res Diachronicae. Anuario de la Asociación de Jóvenes investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española. AJHLE* 2: 266-274 (también en red: [www.resdi.com](http://www.resdi.com)).

2004-5 “Contribución a la historia del español de Honduras: edición y estudio de documentos hondureños del siglo XVIII”. *Anuario de Letras* 42-3 (en prensa).

2006 *Breve historia del español de América*. Madrid: ArcoLibros (en prensa).

En prensa “Materiales para la historia de la lengua española en Centroamérica: algunos documentos dieciochescos (1703 – 1758)”. *Ámbitos* (en prensa).

Sánchez Méndez, Juan

1997 *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Tirant lo Blanch.

2003 *Historia de la lengua española en América*. Valencia: Tirant lo Blanch.